

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 29

En Samo Alto, cabecera comunal, en la sala de sesiones “José Álamo Tuma” del edificio consistorial, a las quince veinticinco horas de este día martes veinte de octubre del año dos mil quince, se inicia la sesión del Concejo Municipal de Río Hurtado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Gary Valenzuela Rojas, a la cual concurren todos los concejales Señores Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. De Secretaria y Ministro de Fe, oficia la titular Doña Pía Cariqueo Ortiz. De Secretaria de Sala, actúa la funcionaria Doña Clarina Santander Santander.

### **Temario de la sesión:**

- 1.- Aprobación acta S. Ordinaria N° 27 y entrega acta S. Ordinaria N° 28
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Resolución solicitud DESAM N° 014 modificación presupuestaria.
- 4.- Resolución solicitudes N°s. 24, 25, 26 y 27, sobre modificaciones presupuestarias, Área Municipal.
- 5.- Resolución solicitudes DAEM N°s 11, 12 y 13, modificaciones presupuestarias.
- 6.- Entrega Proyecto Presupuesto de ingresos y gastos año 2016, Área de Educación.
- 7.- Entrega solicitudes N°s. 28, 29, 30, 31 y 32, modificaciones presupuestarias, Área Municipal.
- 8.- Decisión informe sobre Villorrio Las Breas (pendiente)
- 9.- Solicitud otorgamiento bonificación por retiro voluntario Ley N° 20.822 (Memo N° 84)
- 10.- Seguimiento de acuerdos
- 11.- Temas varios.

### **Desarrollo de la sesión :**

**1.-** De manera unánime y sin haber observaciones u objeciones, se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria vigésimo séptima del año en curso. Se hace entrega del acta de la sesión ordinaria veintiocho, para su sanción, en la oportunidad que corresponde.

### **2.- Correspondencia recibida y despachada.**

#### **Recibida.**

- No se registra documentación.

#### **Despachada**

- Correo electrónico de fecha 13 de septiembre de 2015, de la Secretaria Municipal enviado al Delegado Provincial de Vialidad cc a Director Regional de Vialidad: en virtud a acuerdo del Concejo Municipal, solicita realizar despeje de las veredas y rutas de la comuna, ya que desde que ocurrió el terremoto el 16 de septiembre, gran parte de las localidades de Río Hurtado, aun presentan rodados en sus veredas, lo cual obliga a los vecinos a transitar por la calzada con el riesgo que puedan sufrir algún accidente. Por otra parte, menciona que durante la visita que realizó el Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, el 01 de octubre, informó que dispondrá recursos para la limpieza de veredas y rutas, sin afectar los recursos del contrato global, razón por la cual se reitera esta petición de limpieza, priorizando las zonas pobladas de la comuna.

En relación al tema, el Concejal Anjel comenta que en Tabaqueros está trabajando una cuadrilla pero está disponiendo el material que está en la calzada a la vereda, de hecho hoy llegó una retro-excavadora y está depositando el material en el lado donde están las barreras de contención, provocando problemas a las viviendas que están en la parte baja de la calle, ya que han obstaculizado el acceso a las casas, uno de los casos corresponde a Don Eliseo Guerrero y además el material al llover nuevamente se corre hacia la calzada, viendo claramente que será un trabajo que se perderá.

Sugiere el Sr. Alcalde despachar un oficio al Inspector Fiscal y al Delegado Provincial de Vialidad informándole lo que está ocurriendo con los trabajos de limpieza de cunetas y veredas en la comuna.

Con respecto al caso de Don Eliseo Guerrero, el Concejal de la Rivera señala que esta persona se dirigió al municipio a reclamar, el Director de Obras se contactó con el funcionario Don Osmán Rojas quien se encontraba ese día en Tabaqueros y le pidió que viniera a conversar con las personas que estaban trabajando en el despeje de cunetas y veredas, que depositaron el material al acceso del Sr. Guerrero.

Por su parte, el Concejal Carvajal, dice que sin perjuicio de lo que propone el Sr. Alcalde, piensa que debería llamarse vía teléfono al Inspector Fiscal, Don Jorge Castillo, para hacer presente lo que está ocurriendo y luego enviar el oficio sobre lo mismo, de manera que tome alguna medida en este momento.

A propuesta del Sr. Alcalde, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR un oficio al Inspector Fiscal y al Delegado Provincial de Vialidad cc a las Juntas de Vecinos de la comuna, informándole lo que está ocurriendo con la cuadrilla que trabajando con la limpieza de cunetas y veredas.

- Ord. N° 086 del 15.10.15., del Sr. Alcalde dirigido al Director Regional de Vialidad: en virtud al acuerdo del H. Concejo, solicita despejar a la brevedad la ruta del sector de Fundina Norte, de acuerdo a compromiso asumido en diversas reuniones efectuadas con el Delegado Provincial de Vialidad, el representante de la empresa Araya Hnos. y el Concejo Municipal.

- Ord. N° 087 del 15.10.15., del Sr. Alcalde enviado a la Sra. Ivonne Valverde Segovia, vecina de la localidad de Fundina: comunica que el H. Concejo tomó conocimiento de la carta por la cual solicita la máquina y el camión municipal para ampliación de piso para construcción vivienda de subsidio y a la vez acordó remitirla al Director de Obras Municipales con la finalidad que ejecute los trabajos a la brevedad.

- Ord. N° 088 del 15.10.15., del Sr. Alcalde dirigido al Director Regional de Obras Hidráulicas: de conformidad al acuerdo del Concejo Municipal, solicita que la empresa encargada de asesorar a los comités de agua potable de la región, se acerque a aquellos comités de la comuna de Río Hurtado interesados en adquirir generadores y bombas con el fin de evitar el corte del abastecimiento de agua potable durante la interrupción del suministro eléctrico.

- Memo N° 145 del 13.10.15., de la Secretaria Municipal enviado al Director de Obras Municipales: solicita incluir la petición de la Sra. Ivonne Valverde en el calendario de trabajos de la maquinaria municipal con el fin que se ejecute lo requerido a la brevedad.

- Memo N° 146 del 13.10.15., de la Secretaria Municipal enviado a la Directora de Desarrollo Comunitario: remite fotocopia de carta enviada por alumnos de tercero medio del Colegio de Pichasca con el fin de ser atendida por el Encargado de Deportes.

- Memo N° 147 del 21.10.15., de la Secretaria Municipal enviado al Director de Secplan: solicita elaborar un informe de daños de los inmuebles comunitarios de la comuna producto del terremoto, entre ellos sedes comunitarias, centros de madres, clubes deportivos etc.

### 3.- Resolución solicitud DESAM N° 014 modificación presupuestaria.

Esta fue entregada al Concejo en la sesión ordinaria N° 28 correspondiente al día 13 del actual. Por lo que no habiendo observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al presupuesto del área de Salud Municipal, por traspaso entre subtítulos e ítem, como se detalla a continuación:

#### **Disminuye en Gastos:**

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig	Denominación	Valor M\$
21	03			Otras remuneraciones	23.200
21	03	001		Honorarios a suma alzada	11.200
21	03	005		Suplencias y reemplazos	12.000
					<b>23.200</b>

#### **Aumenta en Gastos:**

Subt.	Item	Asig	Sub. Asig	Denominación	Valor M\$
21	02			Personal a contrata	21.460
21	02	001	001	Sueldos base	21.460
22	07			Publicidad y difusión	500
22	07	002		Servicios de impresión	500
22	08			Servicios generales	955
22	08	001		Servicios de aseo	955
22	10			Servicios financieros y de seguros	285
11	10	002		Primas y gastos de seguros	285
					<b>23.200</b>

### 4.- Resolución solicitudes N°s. 24, 25, 26 y 27, sobre modificaciones presupuestarias, Área Municipal.

Estas fueron entregadas, con las justificaciones respectivas, en la pasada sesión. No habiendo observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos vigentes, de la manera que se indica a continuación:

#### **Solicitud N° 24**

#### **Aumenta en Ingresos:**

Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
03	02			Permisos y licencias (gestión interna)	18.000
08	02			Multas y sanciones pecuniarias (gestión interna)	7.800
					<b>25.800</b>

**Aumenta en Gastos:**

	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	24	03	002	001	Multa ley de alcoholes	100
	24	03	092	001	Art. 14, N° 6 Ley 18.695	2.000
	24	03	100		A otras Municipalidades	5.500
	26	04	001		Arancel al Regis. de multas de tránsito no pagadas	200
	24	03	090	001	Aporte año vigente (gestión interna)	18.000
						<b>25.800</b>

**Solicitud N° 25****Disminuye en Gastos:**

Subt.	Item	Asig.	Sub Asig.	S.Sub Asig	Denominación	Valor M\$
22	11	002			Cursos de capacitación (Prodesal N° 1)	140
22	01	001			Para Personas (Prodesal N° 1)	90
						<b>230</b>

**Aumenta en Gastos:**

Subt	Item	Asig.	Sub. Asig	S.Sub Asig	Denominación	Valor M\$
22	09	003			Arriendo de vehículos (Prodesal N° 1)	230
						<b>230</b>

**Solicitud N° 26****Disminuye en Gastos:**

	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	22	10	002		Primas y gastos de seguro (gestión interna)	3.600
						<b>3.600</b>

**Aumenta en Gastos:**

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
	24	03	099		A otras entidades públicas	1.000
043051201841					Diseños para proyectos de inversión pública 2015.	1.400
043051201851					Diseño de Especialidades para proyectos año 2015.	1.200
	31	02	002		Consultorías	
						<b>3.600</b>

**Solicitud N° 27****Aumenta en Ingresos:**

	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	77.521
	13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	20.640
						<b>98.161</b>

**Crea Proyectos del Item "Proyectos":**

Código INI	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
043051201971					Construcción arranque en media tensión de la Estación Repetidora Cerro Loma Pelada Localidad de Samo Alto, Comuna de Río Hurtado	21.790
043051201981					Habilitación Escuela Básica de Tabaqueros e Internado del Liceo Jorge Iribarren Charlin de Hurtado	28.977
043051201991					Instalación Faroles solares en espacios públicos, Río Hurtado	21.753
043051202001					Mejoramiento Gimnasio Serón	5.001
	<b>31</b>	<b>02</b>	<b>004</b>		<b>Obras Civiles</b>	
043051201871					Contratación de Servicios Profesionales para generación de proyectos varias localidades de Río Hurtado	20.640
	<b>31</b>	<b>02</b>	<b>002</b>		<b>Consultorías</b>	
						<b>98.161</b>

**5.- Resolución solicitudes DAEM N°s 11, 12 y 13, modificaciones presupuestarias.**

Dichas peticiones fueron entregadas directamente por el DAEM, el día 13 de Octubre, a cada Concejal conjuntamente con las respectivas justificaciones. La primera y segunda solicitudes se refieren a mayores ingresos y sus correspondientes distribuciones en cuentas de gastos, por el monto de M\$ 81.052 y M\$ 11.428, respectivamente y la tercera, dice relación a traspasos de fondos entre subtítulo e ítem, por la cantidad de M\$54.500.

Habiendo conformidad con lo planteado en la solicitud N° 11, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación presupuestaria por mayores ingresos provenientes del Ministerio de Educación, de la manera que se detalla:

**Solicitud N° 11****Aumenta en Ingresos:**

CUENTAS CODIGO	Denominación	Valor M\$
115-05-03-003-002-002	Fondos de Apoyo a la Educación Pública	81.052
	<b>Total</b>	<b>81.052</b>

**Aumenta en Gastos**

CUENTAS CODIGO	Denominación	Valor M\$
215-21-01	Personal de planta	7.503
215-22-04	Materiales de uso o consumo	36.549
215-22-07	Servicios de publicidad	6.000
215-22-09	Arriendos	5.000
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	6.000
215-29-04	Mobiliario y otros	6.000
215-29-05	Máquinas y Equipos	6.000
215-29-06	Equipos Informáticos	8.000
	<b>Total</b>	<b>81.052</b>

Por suscitarse algunas dudas con respecto a las peticiones 12 y 13, el Sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión de la Contadora del DAEM, Sra. Yohana Suárez Carvajal.

Explica la Contadora que la petición de modificación N° 12, por mayores ingresos, hay otros ingresos dentro de la cuenta que tienen que ver con BRP, que de acuerdo a lo señalado en la justificación, los nueve millones seiscientos sesenta mil pesos, que corresponden a transporte escolar más el millón setecientos sesenta y ocho mil pesos, correspondiente a la asignación de excelencia académica, totaliza los M\$ 11.428. Acota que en resumen se trata de un ajuste presupuestario.

Con respecto a la solicitud N° 13, indica que también se refiere a un ajuste presupuestario, que afecta a todas las cuentas nuevamente para poder cuadrar el ajuste en remuneraciones, incluso estima que más adelante vendrán otras solicitudes de modificaciones similares. A la pregunta del Concejal Carvajal, respecto a qué ajuste corresponde la suplementación, la funcionaria explica que es por el ajuste del aporte municipal, porque se hizo la rebaja a remuneraciones, dado que los otros ítem como por ejemplo los subtítulos 22, 31 etc, son recursos que vienen dirigido, no existe riesgo de sacar numéricamente, puesto que están recibiendo proyectos del Ministerio de Educación que tienen que ver con el FAEP y que se encuentran en etapa de ejecución, para poder salvar al menos estos tres últimos meses, ya que el FAEP tiene una duración de catorce meses, el cual se inició en agosto, por lo tanto restan varios meses para pasar al año 2016 y que en este caso solamente está ajustando las cuentas que requieren ser ajustadas por el mes de octubre, siendo posible que el próximo mes tenga que presentar otra petición ajustando las mismas u otras cuentas relacionadas con el personal de planta.

Luego de lo explicado por la Contadora, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR las modificaciones presupuestarias por mayores ingresos y por traspaso de fondos, como se detallan a continuación:

**Solicitud N° 12.****Aumenta en Ingresos:**

CUENTAS CODIGO	Denominación	Valor M\$
115-05-03-003-002-999	Otros	11.088
115-08-99-000-000-000	Otros	340
	<b>Total</b>	<b>11.428</b>

**Aumenta en Gastos**

CUENTAS CODIGO	Denominación	Valor M\$
215-21-01	Personal de planta	1.768
215-22-03	Combustible y lubricantes	4.200
215-22-06	Mantenimiento y reparaciones	2.100
215-22-07	Publicidad y Difusión	350
215-22-09	Arriendo de vehículos	3.010
	<b>Total</b>	<b>11.428</b>

**Solicitud N° 13****Disminuye en Gastos:**

CUENTAS CODIGO	Denominación	Valor M\$
215-22-01	Alimentos y Bebidas	10.000
215-22-03	Combustibles y Lubricantes	2.000
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	18.000
215-22-05	Servicios Básicos	9.000
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	6.000
215-22-09	Arriendos	7.500
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000

<b>Total</b>		<b>54.500</b>
<b>Aumenta en Gastos</b>		
<b>CUENTAS CODIGO</b>	<b>Denominación</b>	<b>Valor M\$</b>
215-21-01	Personal de planta	54.500
<b>Total</b>		<b>54.500</b>

Asimismo, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo con el Director DAEM, el día 27 de octubre, para la revisión del PADEM y ver otros temas relacionados con educación.

#### **6.- Entrega proyecto presupuesto de ingresos y gastos año 2016, áreas de Educación.**

Mediante Memorándum N° 058 de fecha 13.10.15., el Departamento de Educación hace entrega de un ejemplar del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2016, a cada uno de los Concejales. El Sr. Alcalde sostiene que deben fijarse reuniones para analizar el documento en su momento.

El Concejal Carvajal pide dejar constancia que el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2016, del Área de Educación, tenía que haberse contemplado en el PADEM que fue entregado en la segunda quincena de septiembre, recién está siendo entregando en la segunda sesión ordinaria del mes de octubre.

#### **7.- Entrega solicitudes N°s. 28, 29, 30, 31 y 32, modificaciones presupuestarias, Área Municipal.**

Se entregan para el estudio de los Sres. Concejales, las solicitudes mencionadas, de fecha 19 y 20 de Octubre de 2015. Estas dicen relación a: realizar traspasos entre cuentas presupuestarias de gastos correspondiente al Programa Social PADIS, por la cantidad M\$ 990, a realizar traspasos entre cuentas presupuestarias de gastos correspondiente a Programas Sociales, por el monto M\$ 3.000, a mayores ingresos percibidos de la SUBDERE, por el valor de M\$ 1.000, a realizar traspasos entre cuentas presupuestarias de gastos para cuenta de suplencias y reemplazos, por la suma de M\$ 9.000 y a mayores ingresos percibidos por concepto de licencias médicas del DAEM, por el monto de M\$ 36.165. Cada una de las peticiones adjunta la respectiva justificación.

#### **8.- Decisión informe sobre Villorrio Las Breas (pendiente)**

Señala el Sr. Carvajal que de acuerdo a lo informe presentado por la Encargada de la Oficina de la Vivienda, la recepción final de la obra, aproximadamente se hará en dos o tres meses más a contar del 30 de noviembre, acota que el tema salió a raíz de la inquietud de las personas respecto a por que se prolongaba la entrega de las viviendas, sin embargo se le ha dicho a la gente y así lo mencionó el Sr. Alcalde que en noviembre se terminaban.

Para las explicaciones del caso, el Edil dispone la concurrencia de la Encargada de la Oficina de la Vivienda, Srta. Paulina Vega C.

Explica dicha funcionaria que el loteo es uno y tiene que entregarse en su totalidad, independiente que las obras del Serviu estén casi en su etapa final, ya que por el momento el mayor retraso se presenta en las obras complementarias, que se reunió con la ITO Carmen León, a quien le pidió los antecedentes y son los que se indican en el informe, además de eso hicieron una visita para constatar en terreno el tema del retraso y efectivamente la constructora señala que estaba solicitando un suplemento por obras complementarias que consisten en muros de contención los cuales, para poder entregar la obra, tienen que ejecutarse, ya que en el diseño inicial no se contemplaron y los recursos están pidiéndose a la SUBDERE, puesto que el terreno donde están emplazadas las viviendas presenta una pendiente afectando las viviendas que prácticamente quedarían en el aire, por ende si o si se requieren esos muros.

A la pregunta del Concejal Carvajal respecto si las personas están conscientes que tienen que ejecutarse muros, la funcionaria señala que desconoce si el comité está al tanto, ya que esto lo vio en terreno con la Presidenta del Comité, quién quedó de darle la fecha para reunirse nuevamente. Agrega que el proyecto de viviendas lo ve directamente el SERVIU, pero se debe tener en consideración que todo lo que es habilitación de terreno, muros de contención, alcantarillado etc., va por obras complementarias, cuyo recursos los aprueba la SUBDERE, incluso lo conversó con la ITO quien señaló que la constructora la semana pasada le hizo la solicitud vía correo, ahí ella fue enfática en decirle que la solicitud tenía que ser ingresada por la Oficina de Partes.

El Concejal Carvajal dice que si la ITO venía viendo hace meses la necesidad de construir muros, como no le pidió a la empresa constructora que enviara la solicitud cuanto antes para gestionar los recursos.

A ello la funcionaria indica que la ITO le informó que la empresa tenía que enviarle la solicitud, ya que a la fecha solo había recibido un correo electrónico y que ella no iba a mandar a SUBDERE la petición adjuntando un correo electrónico, agrega que aparte de la petición faltaba la visita a terreno que tenía que hacer la ITO Carmen Gloria León y que en estos momentos se encuentra en el villorrio haciendo la medición para en conjunto con la solicitud del contratista enviarla a SUBDERE.

El Concejal Carvajal menciona que la idea de tener un informe era asegurarse de lo que contiene para enviárselo a las personas beneficiarias de las viviendas, si se lo envían así como está, no sirve.

Interviniendo la Concejala Carmona señala que en una reunión de trabajo donde se vio el tema del villorrio de Las Breas, la ITO Carmen León, explicó que había ido hacer las observaciones pero faltaban hacer muros, por lo tanto iba a elaborar un proyecto, pero cuando se hizo la consulta en el sentido si eran necesaria las obras adicionales para el proyecto del SERVIU, la funcionaria dijo que no, que iba independiente.

Por su parte, la Concejala Olivares dice que efectivamente la ITO dijo que esas obras eran independiente,

pero necesarias para que las casas no quedaran colgando.

A la pregunta de la Concejala Carmona, respecto si los proyectos son apartes, por qué tiene que depender uno del otro, para la recepción de las viviendas, la funcionaria explica que no podrían estar trabajando en la construcción de los muros encima de la gente, por revestir peligro, por lo tanto insiste que la obras complementarias son dependiente de la construcción de viviendas, ya que tiene que ir todo de la mano, según exigencias del SERVIU. Comenta que las obras complementarias no las ha exigido el SERVIU estas nacen de la misma constructora lo que fue consensuado con el SERVIU y este último indicó que efectivamente eran necesarias, si se pidiera la recepción de las viviendas para ser entregadas a la gente, el Serviu no las recepcionará.

Plantea el Concejal Carvajal que el tema surgió por los reclamos de las personas beneficiadas, entonces la idea del Concejo era decirle a los integrantes del Comité la fecha de entrega de las viviendas, pero por lo que está diciendo la funcionaria y de acuerdo a lo indicado en el informe, no podrían decirle nada, puesto que hasta el momento no tienen respuesta, dado que viven una incertidumbre, entonces como no pueden darle certeza, porque por una parte la funcionaria está diciendo que las obras complementarias son una exigencia del Serviu y por otra parte, la ITO de la Dirección de Obras, indicó que las obras no eran condicionante para la entrega de las viviendas. A raíz de esto, piensa que debería trabajar ambas funcionarias para que elaboren un informe definitivo de manera que el Concejo pueda enviárselo a los integrantes del comité.

La Concejala Carmona pregunta qué pasaría si la SUBDERE no aprueba los recursos para las obras adicionales, obviamente podrían demorar un año más, ya que de aquí a que entreguen las platas, se adjudiquen y construyan los muros transcurrirá por lo menos un año y medio más.

Acota la funcionaria que estos proyectos se gestaron mal y lamentablemente han tenido que ir asumiendo los costos, a medida que van avanzando los procesos.

En relación a esto, la Concejala Olivares señala que cuando se revisó la obra tenía que haberse elaborado el proyecto de los muros, para que pudiera salir aprobado durante el año, sin embargo están recién haciéndolo cuando ya las casas están construidas. Con respecto a esto, la Sra. Carmona afirma que se quedó tranquila, porque la ITO señaló que estas obras adicionales no era una condicionante para la entrega de las viviendas, pensó que los tres meses eran para los trámites de las escrituras, agua y luz.

Aclara la funcionaria que el SERVIU le exige los estados de pago de las obras complementarias, ya que tienen que estar en conocimiento y más allá de que no las financien deben estar al tanto de cómo va el movimientos de las obras, incluso cuando se amplía el plazo de los contratos de obras, que la ITO siempre le pregunta respecto al último plazo que tienen vigente, porque tienen que coincidir en esto, por eso mismo le llama la atención que la ITO haya señalado lo contrario, a menos que ella haya hecho alguna consulta extra-oficial, por el tema de la solicitud que está muy encima de la fecha.

Reitera el concejal Carvajal que las funcionarias y los demás involucrados, en conjunto deben elaborar un nuevo informe conciso y preciso firmado por los profesionales que correspondan, para poder darle respuesta al comité, el cual debieran presentar en la sesión del 27 de octubre.

Referente a esto mismo, el Concejal de la Rivera dice que la gente está esperando la entrega de las casas en noviembre, incluso piensan hacer los muros por cuenta de cada uno, dado que lo que necesitan es que se entreguen las casas, por eso su opinión es que las obras complementarias tendrían que ejecutarse después que se entregue el villorrio, ya que la gente las necesitan urgente.

Moción que apoya la Concejala Carmona, agregando que podrían invitar al Director del SERVIU para plantearle la problemática, pensando en que las viviendas no puedan entregarse sin antes ejecutar los muros.

Atendiendo lo informado por la profesional de la Oficina de la Vivienda, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR a la Encargada de la Oficina de la Vivienda, a la ITO de la DOM y a los demás funcionarios involucrados, que elaboren un nuevo informe en conjunto con información concisa y precisa, sobre el Villorrio de Las Breas, indicando fecha de entrega definitiva, antecedentes sobre la tramitación de los recursos para las obras complementarias y toda la información que estimen relevantes adjuntar que permita subsanar las observaciones que se presenten.

## **9.- Solicitud otorgamiento bonificación por retiro voluntario Ley N° 20.822 (Memo N° 84)**

A través de Memorandum N° 84 de fecha 19.10.15., el Director del Departamento de Educación Municipal, solicita autorización para solicitar los recursos para el pago de bonificación por el retiro de profesionales que se desempeñan en las escuelas.

No habiendo objeciones con lo planteado en la petición, por unanimidad se ACUERDA: AUTORIZAR la solicitud de recursos para financiar la bonificación por retiro voluntario, conforme a lo establecido en la Ley 20.822 del año 2015, para el pago de dos profesionales que se desempeñan como docentes que se acogen a dicha ley, en los términos contenidos en el documento anteriormente mencionado y a ficha solicitud de recursos presentada por el DAEM.

## 10.- Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 051 del 20.10.15., de la Asistente Social del DAEM (Información solicitada a través de Memo N° 137): Remite información sobre los alumnos beneficiados y postulantes año 2015, de la Beca Presidente de la República y Beca Indígena.

Comenta la Concejal Carmona que según el informe el alumno no postuló este año a la beca, recordando además que el año pasado también quedó afuera, siendo que el alumno Nicolás Pastén, en diciembre trajo los papeles al DAEM, le parece raro que no aparezca dos años consecutivos cuando ha traído la documentación, en el caso del año pasado le faltó subir dos documentos al sistema y quedó afuera y ahora aparece que no. Además menciona que considera pocos alumnos beneficiados con las becas, por ser la mayoría de los estudiantes con situación vulnerable, incluso de si hacen un buen trabajo, podrían ayudar a disminuir la cantidad de beca municipal, ya que claramente el municipio está entregando más becas.

Por no haber claridad en los antecedentes entregados sobre las becas, por unanimidad se ACUERDA: REITERAR al Director del Departamento de Educación Municipal, la solicitud de información relativa a las becas Presidente de la República e Indígena, ya que el informe emitido por ese departamento, no da cuenta de la información requerida. En consecuencia, se requiere, enviar la nómina de los alumnos que postularon, nómina de alumnos beneficiarios separados por tipo de beca, razones por las cuales los alumnos postulantes no obtuvieron el beneficio y razones claras por las cuales, el alumno Nicolás Pastén Castillo, no obtuvo la beca. Esta información debe entregarse al Concejo en la sesión correspondiente al 27 de octubre.

- Memo N° 023 del 20.10.15., del Asesor Jurídico (información solicitada a través de Memo N° 142): envía informe relacionado con la constitución del comodato del bien raíz en que se encuentra emplazado el cementerio de San Pedro.

Después de intercambiarse opiniones, respecto que para efecto de presentar proyectos se requiere que las comunidades agrícolas cedan los terrenos, de manera unánime se ACUERDA: INFORMAR al Asesor Jurídico que la figura jurídica por la cual se debe traspasar el terreno para la ampliación del cementerio de San Pedro al municipio, debe ser la cesión y no el comodato, recomendándole que trate el tema con Secplan, ya que esta Unidad maneja más antecedentes. La información requerida debe entregarla en la Secretaria para ser presentada al Concejo en la sesión del 10 de noviembre.

- Correo electrónico de fecha 19.10.15., de la Secplan: envía propuesta de fechas para reuniones de trabajo para el análisis del Presupuesto Municipal, las que comienzan a partir del día de mañana 21.

A raíz de este calendario, unánimemente se ACUERDA: CONFIRMA la reunión de trabajo a efectuarse con SECPLAN, el 21 de octubre, a las 10:00 hrs. para analizar el presupuesto municipal 2016.

ACUERDO	SESIÓN DEL ACUERDO	Nº MEMO	DESTINATARIO	RESPUESTA
Solicitar que se difunda a través de todos los medios de comunicación las gestiones que ha realizado el Municipio con el fin de apoyar y proteger la denominación de origen del Pisco.	27 (29/09/2015)	137	PERIODISTA	SIN RESPUESTA
Solicitar informe acerca de los avances y actividades desarrolladas a través del Fondo de Apoyo a la Educación pública 2015.	27 (29/09/2015)	138	DAEM	SIN RESPUESTA
Solicitar disponer que el estacionamiento para Discapacitados ubicado en el frontis del edificio consistorial también pueda ser utilizado por Carabineros de Chile.	27 (29/09/2015)	145	TRANSITO	SIN RESPUESTA

## 11.- Temas varios.

### Entrega de propuesta de modificaciones Ordenanza Municipal de derechos varios

Para el estudio pertinente, se entrega a cada Concejal un ejemplar de la propuesta de modificaciones de la ordenanza de derechos varios, que regirá a contar del año 2016.

### Resultado gestión efectuada por Sr. Alcalde con Ministra de Salud, intervención Sr. Carvajal.

Señala que la sesión del 13 de octubre, de común acuerdo, se hizo más breve, con la finalidad de concurrir a gestionar ante el Director Regional de Salud, la posibilidad de obtener recursos para financiar programas, cuya necesidad se ha hecho perentoria y evidente en estos últimos dos meses y que el resultado que obtuvieron de la entrevista no fue positivo, ya que el Director Regional solamente vio la posibilidad de obtener recursos adicionales para financiar estos programas, a través de una reasignación de recursos de otras municipalidades que tuvieran excedentes y que iban a tener un aporte aproximado a los M\$ 34.000, en circunstancias que el déficit financiero es de alrededor de ciento cuarenta y nueve millones de pesos. Comenta luego que cuando venían de retorno de esta reunión, acordaron que era importante desarrollar una gestión con el Senador Pizarro en la idea de sostener una entrevista con él cuanto antes, a fin de plantear personalmente lo que significaría no contar con estos recursos el 31 de diciembre y que por efectos del temporal que afectó a la zona el miércoles 11 de octubre, no pudieron sostener la reunión con el Senador la cual se postergó en forma indefinida y después surgió sostener una audiencia con la Ministra de Salud en Santiago, por ello quiere saber el resultado

de esa audiencia, dado que para él, es tema demasiado preocupante, por cuanto tienen un déficit que ascienden a M\$ 126.000 y que si no tienen los recursos va a ser una complicación mayor, cuyos ribetes todavía no podrían vislumbrar.

Al respecto, el Sr. Alcalde informa que en la celebración del Día del Profesor, la Concejala Juana Olivares le comenta que está la posibilidad que pueda reunirse en Santiago con la Sra. Senadora Adriana Muñoz y que no podían ser más de dos personas, dando su consentimiento para que se procediera a hacer el contacto para darle los datos para poder ingresar al Ministerio con el Jefe de Salud, es así como el día sábado, a través de mensajes se comunicó con la Senadora, quien le devolvió el llamado, dando el consentimiento en que era de mucho agrado para ella colaborar con esta gestión y que estaba informada por la Concejala Olivares respecto a la idea sostener la audiencia con la Ministra de Salud y que el tema se iba a tratar en una reunión del Consejo Consultivo de La Serena donde se iba a plantear el asunto del Centro de Diagnóstico y Tratamiento del Hospital San Juan de Dios de La Serena. Siguiendo dice que esperaron hasta que la Senadora llegara y ahí preguntó si era necesario que participaran en esa reunión, ya que no era la reunión que estaban citados y como era de la región donde estaban todos los parlamentarios excepto, el Senador Pizarro, se dio cuenta que era una reunión masiva, ya que estaba el Consejo Consultivo de La Serena, el Presidente del Consejo Regional y el Director del Servicio de Salud Coquimbo, en realidad eran alrededor de cincuenta personas, para poder luchar por CDT el cual ayudaría a solucionar todos los problemas de salud de la región, especialmente por lo que ocurrió en el terremoto, donde ya la UCI ni UTI funcionan, de las ocho camas que están asignadas para los pacientes más críticos solamente hay cuatro en cada una y además porque se ventiló que la entrega de recursos estaba complicada, inclusive se presentó un video de lo que significa el deterioro que presenta el hospital de Coquimbo, siendo necesario implementar o repararlo por la gran cantidad de demanda que hay en salud y aparte estuvo el proceso relativo en poder definir la utilidad que iban a darle a la ex – cárcel de La Serena, para ellos captaron firmas definiéndose por mayoría de la comuna de La Serena, que debería implementarse para el Centro de Diagnóstico y Tratamiento del Hospital La Serena, de modo de solucionar los problemas de salud grave que hay en la región y para que las comunas de las distintas provincias pudiesen tener una solución más inmediata, siendo un compromiso preciso y tajante de la Presidenta de la República en el primer periodo, el cual no se pudo ejecutar el proyecto producto del terremoto y maremoto, sin embargo la respuesta que da la Ministra de Salud, es como imposible al no existir recursos, se produce una alteración de todos los que estaban manifestando su malestar en contra de la palabra de la autoridad nacional y que vendría un movimiento masivo de protestas y por su parte los parlamentarios, por unanimidad, dijeron que tratarán en lo posible para que la glosa presupuestaria del área de salud fuera objetada en el momento que entre a analizarse, para determinar que si se cumpla la palabra de la autoridad o por lo menos que se asigne una cantidad mínima de tal manera que el proyecto quede en su primera etapa, para que sea licitado con una asignación de una cantidad de setenta millones de pesos, que se vaya ejecutando paulatinamente, cosa que aparentemente no es viable, en virtud de la respuesta que dio la Ministra de Salud, por lo tanto entre las conversaciones que dieron en la sala, también figuraba Río Hurtado que estuvo presente en la reunión, ya que se mencionó el problema de las comunas con menos población y que tenían menos per cápita que no alcanzaba, siendo habitual que por el déficit que tenían, se les asignara recursos adicionales para poder cumplir con todos los planes, destacando que Río Hurtado igual ha hecho un trabajo y que está consolidado en el cumplimiento de metas, a través de convenio que se han suscrito y que había una señal potente del por qué los recursos habían sido bien implementados y que el déficit de la municipalidad no le permitía entregar la cantidad de ciento veintitrés millones de pesos, esto se dijo por lo menos tres veces en la asamblea. Acotando que en forma posterior la Senadora Adriana Muñoz, lo llamó para conversar con la Subsecretaria de Atención Primaria donde estuvo el Diputado Alvarado y el Director Regional de Servicio de Salud, Sr. Jorquera, este último le repite a la Sra. Senadora que tenga fe, que ya había tratado el tema con el ministerio y que de alguna u otra manera, iba a agotar todos los medios para poder resolver el problema, pero que confiaran en él como Director del Servicio Salud y que en Santiago no iban a lograr nada, porque era un tema regional y en el pasillo le dijo a él que era un hombre de poca fe, ya que si había estado con el Concejo Municipal podía dar una respuesta, a lo mejor no iba a hacer la totalidad de los recursos, pero si se aproximaría a un monto que ayudaría a solucionar la problemática que tienen y en ese momento la Senadora Muñoz le insiste nuevamente que agilice el trámite y que ya se había conversado además con el Diputado Alvarado y que el Diputado Walker, había conversado con el Director Regional Servicio de Salud, a raíz de la información que le había proporcionado la Concejala Carmona. Dentro de lo que transó el Ministerio de Hacienda, es que se construirá el Hospital de Ovalle, por eso cree que en ese contexto se le dio prioridad a la construcción de todos los otros hospitales por una promesa presidencial y no el CDT de La Serena, de hecho fue tan así, que ni siquiera el Jefe Salud tuvo la oportunidad de sacar la carpeta para explicar lo mismo que habían hecho en la Dirección Regional de Salud, entonces eso los desmotivó muchísimo, igualmente al resto de la gente de la IV Región, especialmente el Alcalde de La Serena, calificando como un momento duro y tenso.

La Concejala Carmona opina que deberían ser más ordenados, si bien fueron hablar con el Sr. Jorquera y no quedaron conforme, como dice el Concejal Carvajal hicieron un proceso, menciona que cuando el Jefe de Salud se presentó al Concejo a plantear el tema, como concejales decidieron que a pesar de que habían tenido una reunión con el Director del Servicio de Salud, la idea era también tenerla con los parlamentarios de la comisión de salud para que en la glosa del presupuesto del 2016, considerarán temas puntuales de la comuna de Río Hurtado, reiterando que el tema deben tomarlo ordenadamente.

El Sr. Alcalde señala que las autoridades están conscientes, es así como para el próximo año se modificará el per cápita para las comunas como Río Hurtado.

En tanto, el Concejal Carvajal dice compartir la opinión de la Sra. Carmona, en el sentido que no hay estrategias divididas, ni dos estrategias, sino que hay una sola, porque si decidieron hacer una cosa la tienen que realizar, pero no con cosas que surjan en el camino, no está de acuerdo, iban a conversar con Senador Pizarro por diversas circunstancias no resultó, tal vez tampoco habría resultado, porque cuando conversó con él el día viernes le dijo que el tema lo iba a tratar en la reunión del CDT, por el conglomerado de personas que iban a tratar un tema de mayor importancia.

Comenta la Sra. Carmona que el Senador Pizarro había conversado con el Sr. Jorquera, ya que se encontró en la visita que había hecho este último a Santiago, solicitando más recursos, pero como el Director de Salud, indicó que tenían que esperar dos semanas, por lo tanto tienen que estar preguntado acerca de la asignación de los recursos.

Señala el Sr. Alcalde que antes mencionó el tema del terremoto, respecto a que SUBDERE anunció que iban a asignar recursos para poder empezar con la demolición de las viviendas, pero todavía no pasa nada, de hecho de las 129 viviendas informadas, solo han llegado 23 casas y no cree que lleguen más de 50, además de eso tienen la presión de los militares que quieren empezar a construir las casas, por lo tanto así se va complicando el tema financiero de la municipalidad.

Opina la Concejala Carmona que primero deben preocuparse del asunto de salud. En cuanto al tema del terremoto menciona que los recursos que se comprometieron el viernes pasado por el Seremi de Vivienda en una actividad que se realizó en el municipio, dejó claro que eran 60 U.F. por familia para demolición, en esa ocasión los funcionarios que estuvieron presente preguntaron cuando llegaban los recursos y el SERVIU les informó que mientras tanto fueran contratando la empresa directamente, pero con el decreto de demolición. Referente a la nómina de las personas que le tienen que demoler la casa, la Concejala Carmona señala que le parece caótico que el Sr. Alcalde tenga un discurso de que no llegará ayuda, ya que así está transmitiendo a la comunidad, siendo una pena que la autoridad diga que no van a lograr nada y que está todo malo, comenta a su vez que algunas personas la llamaron para preguntarle que por qué se había entregado la gift card a personas que tenían platas y a otros no, y ella le aclaró que el municipio no la había elegido, sino que el SERVIU le había evaluado su vivienda con daño menor, entonces dice que cuando se quiere trabajar para la comunidad los discursitos de que todo está malo y que no se están haciendo las cosas deben dejarse de lado, ya que ella perfectamente podría culpar al municipio que la administración está apoyando a la gente que quiere y no a toda la comunidad, por eso tienen que ser bien transparentes con las cosas, que hoy quedó molesta, se insiste en que no van a llegar viviendas y nada.

Aclara el Sr. Alcalde que el Director de Emergencia dialogando con Don Luis Vega del SERVIU y le dice que necesita el listado de las personas que tienen que construirle las casas de emergencia, el funcionario Sr. Aguirre le manifiesta que no tenía la totalidad de las viviendas que había enviado el municipio.

Con respecto a esto, la Concejala Carmona sugiere que el municipio al igual que el resto pida al Seremi de Desarrollo Social y al Seremi de Viviendas las nóminas.

El Sr. Alcalde señala que existe presión por parte de la comunidad.

A la afirmación del Sr. Alcalde que tienen la presión de la comunidad, la Concejala Carmona señala que ese apremio es porque le falta información a la gente, que concuerda con el Sr. Alcalde que carecen de antecedentes, pero no es solamente por parte del municipio, sino que viene del nivel superior, porque no han sabido entregar la información, pero deben tener claro que la gente que va a postular a reconstrucción no necesita tener ahorro, pero falta la firma del decreto pertinente, cosa que no pueden enunciarlo todavía, agrega que además el Seremi de Vivienda indicó que la gente no estaba obligada a recibir la gift card, por M\$ 1.250, ya que si una persona consideraba que su vivienda estaba más dañada tenía que pedir la reevaluación de ésta, inclusive en ese momento anunciaron reevaluaciones de fichas.

La Concejala Olivares dice que hay casas que no fueron evaluadas y que no fue porque no tuvieron daño simplemente, porque se estimó que como eran casas de ladrillo no habían tenido daños y nunca las ingresaron, de hecho ella está pidiendo a la asistente social que ingrese algunos casos, de todas formas iba ir una funcionaria del SERVIU, porque todas las personas tienen el derecho de que su vivienda sea evaluada.

Por su parte la Concejala Carmona dice que el Departamento Social tiene que hacer un listado de las personas que no le evaluaron sus viviendas, para posteriormente pedirle al SERVIU que haga la evaluación, ya que el tema de la reconstrucción no termina ahora, por ser un proceso largo.

El Sr. Carvajal dice con respecto a este tema, puede señalar que la difusión municipal ha sido pésima, porque hoy escuchó las noticias y no salió ninguna información de Río Hurtado, teniendo un equipo de prensa no comprende por qué no pueden aclarar estos temas a la comunidad, de tal manera que no aparezca el municipio siendo culpable de lo que sucede en este enredo que hay del terremoto, por eso le gustaría saber qué está pasando con el asunto de la difusión y que la deficiencia ocurre porque nadie le ha puesto el cascabel al gato, siendo que le corresponde al Sr. Alcalde.

La Concejala Juana Olivares dice que están mal informados, ese día estuvieron durante mucho tiempo con el SERVIU y a una persona le había dicho que tenía que tener mucho dinero para postular a su casa, pero no es así, porque viene con un decreto de emergencia, es decir no es un subsidio normal, entonces si los funcionarios van a capacitación a La Serena, porque entregan esa información o es que no entienden los antecedentes que se entregan en las reuniones.

El Sr. Carvajal dice que deberían oficiar al Seremi de Vivienda con copia a las autoridades del SERVIU, pidiendo que envíen las nóminas de las personas a las cuales tienen que demolerle sus casas, a la brevedad.

Después de las intervenciones registradas y a propuesta del Sr. Carvajal, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Srs. Intendente Región de Coquimbo, que remita las nóminas de los beneficiarios con

viviendas de emergencia, antecedentes que se enmarcan en los acuerdos adoptados en reunión sostenida el 29 de septiembre, y tiene como finalidad poder coordinar de manera eficiente los decretos de demolición y la habilitación de terreno e instalación de las nuevas viviendas para las familias afectadas. De este oficio debe enviarse copia a los Seremis de Desarrollo Social y de Vivienda.

Asimismo, unánimemente se ACUERDA: SOLICITAR a la Unidad Regional de SUBDERE, un instructivo en el cual se señalen los procedimientos a seguir, con el fin de obtener los recursos de las 60 U.F. por beneficiario para la demolición de las casas y habilitación de terrenos, que permitan la instalación de las viviendas de emergencia. Asimismo, se acuerda sostener una reunión con el equipo de emergencia el 21 de octubre, a las 10:00 hrs., para que informe sobre el asunto del terremoto y además pedirle al equipo de prensa del municipio que haga una amplia difusión hacia la comunidad respecto a la ayuda que llegará a los afectados.

Volviendo al tema del déficit presupuestario del Área de Salud, se ACUERDA: TOMAR las siguientes acciones: gestionar reunión con los parlamentarios de la Región, que SECPLAN y Salud preparen en conjunto una propuesta de disminución de gastos de aquí a fin de año, la cual debe entregarse en la próxima sesión del 27 de octubre; que se sociabilice con el personal municipal la problemática presupuestaria que aqueja al municipio; que el Sr. Alcalde en la sesión del 27 de octubre, informe del avance de las gestiones realizadas con el Director del Sr. de Salud Coquimbo.

#### Oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por los cortes de energía eléctrica, intervención Sr. Anjel.

Pide tomar un acuerdo para volver a oficiar a la SEC, debido a los cortes reiterados producidos en la comuna en el presente mes, ya que han tenido tres cortes, sin razones ni programados, quedando obviamente sin servicio de telefonía, ya que si bien llamó al Seremi de Energía, es a esta entidad a quien le corresponde velar porque el servicio sea de calidad y sin interrupciones.

Atendiendo lo planteado, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, cc al Seremi de Energía, reiterando lo solicitado mediante el oficio N° 44, debido a que nuevamente se cortó el suministro de energía eléctrica en la comuna, por el lapso de tres horas el día 19 de octubre, indicándole que estos cortes afectan la conectividad al interrumpirse además las comunicaciones vía celular y luego los teléfonos de red fija, dejando desprovista de comunicación a los vecinos en caso de ocurrir alguna emergencia, incluyendo también los establecimientos de salud y el comercio establecido.

#### Instalación de canaletas para escurrimiento de aguas lluvias escuela básica de Tabaqueros, intervención Sr. Anjel.

Plantea que las canaletas quedaron a medio poner, ya que el agua cayó a la sala que tiene piso de madera, lo que preocupó al profesor, ya que finalmente tuvo que sacar el agua con una carretilla, acota que esta inquietud ha sido reiterada en varias ocasiones, pero aun así no se ejecuta correctamente.

En relación a lo planteado, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director del DAEM que repare las instalaciones de la escuela de Tabaqueros con el fin de solucionar los problemas producidos por las aguas lluvias, como se puede apreciar en las fotos que se remiten. De estas gestiones se requiere informar en la sesión del 10 de noviembre.

#### Proyecto casas de profesores colegio Pichasca, intervención Sr. Anjel

Pregunta que está ocurriendo con las casas de los profesores que están abandonadas y todavía no han sido entregadas, ya que ese día que corrieron el lugar con el Senador, la periodista preguntó por este tema, pero el no dijo nada, aunque igual piensa que tienen los recursos perdidos, al estar la construcción abandonada.

A petición del Sr. Anjel, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR que el Director DAEM, en la sesión del 10 de noviembre, informe acerca del estado del proyecto de las casas de los profesores de Pichasca, indicando el estado de avance y fecha de entrega.

#### Relativo a situación actual de los cementerios de la comuna, intervención Sra. Olivares.

El Sr. Alcalde informa que dio la orden a Servicios Generales que comprara cal, para coordinarlo con las Juntas de Vecinos que colaboren en pintar, como así también dio instrucciones para que las personas encargadas de los cementerios limpien. En cuanto a los cementerios que tuvieron daños, el Edil señala que se avisó a los familiares de los nichos que tenían problemas y eso fue subsanado, por lo tanto para el 01 de noviembre estarán abiertos los recintos.

Interviniendo el Sr. Carvajal, dice que aparte de instruir a las personas que limpien, el principal problema son las tumbas que están rotas, entonces ahí hay un tema sanitario, por eso mismo tienen que ver que puede hacerse para tapar las tumbas destruidas con nylon rápidamente.

#### Difusión al terremoto blanco que afectó principalmente a la parte alta de la comuna, intervención Sr. Rojas.

Señala que sin saber la conversación que se iba a dar en la mañana con las personas de INDAP, traía la inquietud de tomar un acuerdo en el sentido de hacer uso del periodista y dar a conocer los daños que ha tenido la comuna relacionados con el terremoto blanco, ya que ha visto que otras comunas hacen saber sus inquietudes y problemas y a Río Hurtado le está faltando esa acción, ya que la gente de la parte alta, poco menos que dice que son el patio trasero de la comuna y esta sería una forma de demostrarle que no y que la

comuna es una sola y que las autoridades están preocupados por todos, también sirve para que las autoridades superiores del nivel regional y nacional se enteren de lo que ocurrió a los agricultores.

Afirma el Concejal Carvajal que Río Hurtado no informa nada, ni siquiera el agua caída, porque al equipo de prensa no le interesa la comuna, sin embargo todos los rihurtadinos tienen interés en saber cuánta agua y nieve cayó en una lluvia, principalmente los agricultores y crianceros quienes requieren tener estos datos.

Siendo las dieciocho cincuenta y ocho horas, agotado que fue este punto y el temario, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde Don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión ordinaria número veintinueve.